



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAR. 1999

RES.H.Nº 203-99

VISTO:

Las Res. H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura INTRODUCCION A LA LITERATURA;

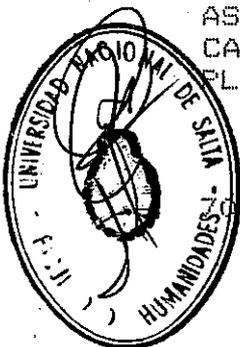
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: INTRODUCCION A LA LITERATURA
 CARRERA: HISTORIA
 PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1998



ALUMNO	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
04168	ALTAMIRANO COLMENARES, MARIA	7 (SIETE)



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 203-99

PAGINA 2

704169	ARAMENDI, BARBARA MARISA	10 (DIEZ)✓
704179	BERTINI, PAULA	10 (DIEZ)✓
704185	BUSTAMANTE, SILVIA EUGENIA	7 (SIETE)✓
704201	CHOCOBAR, SEBASTIAN RENATO	7 (SIETE)✓
704209	✓ CRUZ, ALICIA	10 (DIEZ)✓
703406	✓ FLORES, ELSA ESTER	10 (DIEZ)✓
704229	✓ GARCIA, MARTIN NAZARENO	7 (SIETE)✓
704232	✓ GOMEZ, ANA MARIA	10 (DIEZ)✓
703443	MOLAS APARICIO, DANIEL HORACIO	10 (DIEZ)✓
704268	MORENO, RODRIGO FEDERICO	10 (DIEZ)✓
704280	PASCUAL, MARTIN	8 (OCHO)✓
704283	PEREZ PISSONI, RICARDO SEBASTIAN	8 (OCHO)✓
704286	POJASI MIRANDA, LILIAN JAZMINE	7 (SIETE)✓
704304	SANCHEZ, ELIZABETH MILAGRO	10 (DIEZ)✓
704305	SANCHEZ, LUCIANA GUADALUPE	7 (SIETE)✓
704307	SANTOS, MARIA EUGENIA	7 (SIETE)✓
704320	VAZQUEZ, CINTIA MARIANA	10 (DIEZ)✓
704326	VIZCARRA, DIEGO JOSE	7 (SIETE)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 09/12/98, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES